



Municipio de
Nuevo Casas Grandes, Chihuahua
 Administración 2016 - 2018



DEPENDENCIA: SECRETARÍA
 OFICIO NO. 315/2018
 ASUNTO: SE INDICA

Nuevo Casas Grandes, Chih., a 10 de Julio del 2018.

12:17
 [Firma]

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ
 PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 Presente.-



[Firma]

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y a la vez permito informar y remitir a Usted el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 03 de Mayo del año en curso, relativo a la Aprobación del **Incremento a la Ley de Ingresos Vigente, por Aumento en Aportaciones Federales, del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih.** Lo anterior para su revisión y posteriormente su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se anexa al presente, certificación del acuerdo en mención en físico y en dispositivo magnético.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente, le reitero un cordial saludo y mi atenta y segura consideración.

ATENTAMENTE

[Firma]

LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

RECIBI
 Presidencia del
 H. Congreso del Estado

Anabel E

13/07/18
 Fecha

12:45pm
 Hora

2018. Año del Centenario del Natalicio de José Fuertes Mares
 2018, Año de la Familia y los Valores
 SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN

019779 JUL 13 18

H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE CHIHUAHUA



Municipio de
Nuevo Casas Grandes, Chihuahua
Administración 2016 - 2018



DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL
OFICIO N°: 313/2018
ASUNTO: CERTIFICACION DE CABILDO

EL SUSCRITO C. LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y-----

CERTIFICA

QUE EN EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE TOMO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

V.- EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO AL INCREMENTO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, POR AUMENTO EN APORTACIONES FEDERALES, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

EN USO DE LA PALABRA LA L.C. MARTHA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LOERA, TESORERA MUNICIPAL, SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO DANDO UNA AMPLIA Y DETALLADA EXPLICACIÓN SE LO SIGUIENTE:

SE SOLICITA EL INCREMENTO DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, EN EL CONCEPTO DE APORTACIONES FEDERALES, RAMO 33, DEBIDO A LA MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2018.

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada 2018	Ley de Ingresos Modificada 2018	Incremento
Fortamun-DF	\$ 38,818,259.00	\$ 40,032,304.35	\$ 1,214,045.35
FISM	11,617,130.00 \$	12,275,161.34 \$	\$ 658,031.34
Ley de Ingresos	\$ 205,507,127.00	\$ 207,379,203.69	\$ 1,872,076.69

FUNDAMENTO LEGAL
LEY DE COORDINACION FISCAL

ARTÍCULO 37.- LAS APORTACIONES FEDERALES QUE, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RECIBAN LOS MUNICIPIOS A

Av. Constitución
No. 304 Col. Centro
C.P. 31700
Nuevo Casas Grandes, Chih.
Tels. (636) 694-0050 y 694-0975

"2018, Año del Centenario de la Independencia de México, Año del Bicentenario de la Revolución Mexicana, Año del Centenario de la Familia y los Valores"

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

TRAVÉS DE LAS ENTIDADES Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES POR CONDUCTO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DESTINARÁN A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES. RESPECTO DE LAS APORTACIONES QUE RECIBAN CON CARGO AL FONDO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÁN LAS MISMAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33, APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISOS A) Y C), DE ESTA LEY

ARTÍCULO 33.- LAS APORTACIONES FEDERALES QUE CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RECIBAN LAS ENTIDADES, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE DESTINARÁN EXCLUSIVAMENTE AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y A INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

II. DE LAS ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES:

A) HACER DEL CONOCIMIENTO DE SUS HABITANTES, AL MENOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA FINANCIERA EN LÍNEA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, LOS MONTOS QUE RECIBAN, LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR, EL COSTO DE CADA UNA, SU UBICACIÓN, METAS Y BENEFICIARIOS;

B) PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS EN SU DESTINO, APLICACIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EN LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE VAYAN A REALIZAR;

C) INFORMAR A SUS HABITANTES LOS AVANCES DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS TRIMESTRALMENTE Y AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO, SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS; AL MENOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL;



AYUNTAMIENTO
TLAXIAHUAC, CHIAPAS.

UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, LA SOLICITUD EXPUESTA POR LA TESORERA MUNICIPAL, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS AL INCREMENTO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, POR AUMENTO EN APORTACIONES FEDERALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada 2018	Ley de Ingresos Modificada 2018	Incremento
Fortamun-DF	\$ 38,818,259.00	\$ 40,032,304.35	\$ 1,214,045.35
FISM	11,617,130.00 \$	12,275,161.34 \$	\$ 658,031.34
Ley de Ingresos	\$ 205,507,127.00	\$ 207,379,203.69	\$ 1,872,076.69

LA PRESENTE ES COPIA QUE CERTIFICO, COTEJADA Y SELLADA A LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA; A DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----



H. AYUNTAMIENTO
GRANDES, CHIH.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.